

año, ó poco despues, debió de morir el cronista ó cronistas porque no parecia ser de un autor, sino de muchos que se fueron sucediendo; y entre los casos de la serie de esta narracion, está el milagro de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, en el año que le toca.”¹

422. Quién no ve por todas las señas expresadas, que este es el mismo cuaderno, del cual se conserva otra copia en la biblioteca mexicana, que encontró casualmente el Dr. *Bartolache*, y ha pretendido desfigurarle con el nombre de *añalejo*,² malamente aplicado: pues que *añalejo*, en buen castellano, es una especie de calendario para los eclesiásticos, que señala el órden del rezo y rito del oficio divino de todo un año:³ y así el nombre propio que corresponde á este cuaderno, es el de *anales*, el cual le da justamente el P. *Florencia*, por haberse escrito en él las historias de

1 Florenc. en su Estrell. cap. 16. n. 200. Estos *anales* son muy diversos de aquel antiquísimo *mapa*, á quien da el autor el mismo nombre de *anales*, en el cap. 15. n. 194.

2 Opusc. Guad. ubi supra.

3 Diccionario Castellano de la Real Academia. Véase *Añalejo*, *Bartolache* lo bautizó con este nombre, y es el propio que siempre le tributa, así en la p. 1. como en la 2.^a

los sucesos del reino, de cada año separadamente. Y si se adelantó despues dicho cuaderno desde el año de 1642, hasta el de 1737, seria porque algunos *sábios viejos*, ó mozos de *Tlaxcala*, irian siguiendo la historia de los antiguos cronistas; y por eso el P. *Florencia* creyó siempre, que habian sido varios los autores que se fueron sucediendo en la composicion de esta obra.

423. Añade dicho Dr. *Bartolache*, “que estaba en ánimo de poner en lámina los textos conducentes de este apreciable manuscrito, y queria ponerlos de tan mal carácter, y tan incorrecto en la ortografía, como están en el librito original; pero que respecto á existir en una biblioteca pública, donde cualquiera podria verle y evacuar las citas que de él se hicieren, le pareció que bastaba su relacion para satisfacer á los lectores en esta capital: y que fuera de ella, era regular se le hiciese el favor de creer que no se habia de exponer voluntario al riesgo de ser vergonzosamente desmentido delante de un público tan respetable como el de México.”¹

1 Opusc. Guad. p. 1. §. 12. al fin n. 44. pág. 38.

224. Yo no sé por qué si el Dr. *Bartolache* hizo ánimo de hacer grabar en una lámina los testos conducentes del manuscrito tlaxcalteco, no lo redujo á efecto, toda la vez que se cruzan los buenos grabadores en México, y lo tuvo el grabado que mandó hacer de la *palma silvestre*, que sirvió de materia al ayate que recibió la pintura de Nuestra Señora; y asimismo el tamaño y figura del rasgo que le pareció al maestro D. Miguel *Cabrera* ser un número 8, digno de significar algo en la Santa Imágen; y por último fué grabado tambien un perfil de ella, con el objeto de indicar el viage ó puntadas del hilo de la costura de los dos paños del ayate Guadalupano, todo lo cual se halla estampado al fin del Opúsculo, en la página 106 y siguiente. Pero es que son muy diversos los efectos que podian producir estas otras láminas de los de aquella, relativa al *testo* de los anales de *Tlaxcala*: y á la verdad, que no quisiera yo que el Dr. *Bartolache* diese margen á la mas leve sospecha contra su conducta y devocion á la Santísima Vírgen.

§. VI.

De la relacion mas antigua que tenemos sobre la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe.

425. Era preciso que un suceso tan prodigioso, como el de la aparicion de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, hiciese tanto estruendo é impresion en México, que moviese los corazones mas frios, y las plumas de menos vuelo, á escribir su historia; mayormente en un tiempo en que habia abundancia de escritores, no despreciables, que officiosamente se dedicaron á conservar la memoria de otras antigüedades profanas de la Nueva España. Ya se ve, que en el primer siglo que corrió despues de la aparicion, no se imprimió (segun parece) relacion alguna histórica del milagro, así por la escasez de las imprentas, como por la costa de las impresiones; pero las habia manuscritas, tanto en lengua mexicana, quanto castellana, y en uno y otro idioma al mismo tiempo, de que nos da razon en su Museo el caballero *Boturini*¹ y la primera que salió im-

1 Botur. Catal. del Museo Ind. §. 24. n. 5.

presa, fué la del licenciado *Miguel Sanchez*, el año de 1648, como se dirá despues.¹ Entre las relaciones manuscritas, prevaleció una que llegó en el siglo pasado á manos de D. Cárlos de *Siguenza* y *Góngora*, célebre criollo mexicano, profesor de matemáticas en la real universidad de su patria, honra de ambas, y uno de los escritores mas beneméritos de la historia de este reino, por haber hecho á su diligencia y expensas, una grande y selectísima coleccion de manuscritos y pinturas antiguas,² y así pudo comunicar al P. Francisco de *Florenzia*, la citada *relacion*, cuyo título era: "Relacion de *Ntra. Sra. de Guadalupe*, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un indio con otros curiosos." Cuyo título vierte así en latin el Illmo. Sr. *Eguiara*: "Narratio depictæ per miraculum Virginis Deiparentis, Imagine Guadalupea Mexicea, ante duo sæcula, coram venerabili D. D. Fr. Joanne *Zumárraga*, Episcopo mexicano, é floribus hiverno collectis tempore, in arido colle *Tepeyacac*, vulgo á gentilibus nuncupato."

1 Cap. 7. §. 2. de esta historia.

2 *Eguiar. Bibliot. Mexic. tom. 1. lit. e. v. Carolus.*

Consideró el buen anticuario *Siguenza*, que era documento de interés para el maestro *Florenzia*, por ser conducente á la empresa que traia entre manos, de escribir la historia de *Guadalupe*, como el propio padre lo confiesa desenvolviendo al mismo tiempo las circunstancias de este manuscrito, el cual dice, que era de letra de D. Fernando de *Alva, Ixtlixochitl*, tetscucano, descendiente, por línea recta, del rey *Acolhuacan*, muy versado en las antigüedades de su nacion, intérprete del juzgado general de indios, que murió de ochenta años de edad, por el de 1650. El papel en que se halló escrita dicha relacion, dice el dicho padre, que estaba muy deslustrado, y la tinta amortiguada, conociéndose que el deslustre no provenia de manoseo ni de maltrato, sino de vejez; y si el traslado tenia tanta edad, considérese cuál tendrían los papeles de donde se habia copiado, toda la vez que en el título se asegura, que fué *trasuntada de otros muy antiguos*.¹

426. Diversas señales da este manuscrito de su ancianidad. Es la *primera*, decir que

1 *Florenc. Estrell. del Norte, cap. 13. §. 8 n. 160.*

la aparicion de la Virgen á Juan *Diego*, fué en sábado 8 de Diciembre de 1531, debiendo contar nueve, cuyo yerro cometió por no haber venido aún la correccion gregoriana de los bisiestos que se puso en práctica en 1582, por lo cual debieron alterarse las letras dominicales: y así lo dejó *Alva* asentado al márgen, de su propia letra. ¹ La *segunda*, de que por *muchas pesquisas* que hizo el autor de dicha relacion, pudo llegar por fin á saber, que *Juan Diego* y su muger no tuvieron hijos, porque guardaron castidad: de cuyo pasage se deduce, que el autor fué contemporáneo de aquellos que sabian la verdadera causa de no haber tenido prole dichos consortes, que fué la vida angelical que llevaron en perpetua continencia: lo que se funda en que *pesquisa* es propiamente la indagacion que se hace de alguna cosa, para averiguar la realidad, ² la cual seria del todo inútil y vana, no haciéndose entre los parientes, ó muy íntimos de *Juan Diego* y su muger, que verian su recato y honestidad con que entre sí vivian, y sabrian la impresion

1 Id. ibid. n. 161. y Cabrera en su Escud. de Armas de México, lib. 3. cap. 14. n. 645.

2 Dictionar. Castell. palabra: Pesquisa.

que les hizo el sermon del padre *Motolinia*, es que prefirió el celibato al matrimonio. Y si fué dicho autor coetáneo de los amigos y deudos de estos casados, (añade el P. *Florencia*) tambien pudo serlo de ellos mismos, y haber sabido de boca del indio *Juan Diego*, lo principal del milagro y sus circunstancias. ¹

427. Sobre quién pudiese ser el verdadero autor de esta relacion, traen un grande altercado entre sí los escritores guadalupanos. Todos los mas, excepto *Siguenza*, ² convienen en que fué *fraille franciscano*: no porque hablando en ellos del venerable Sr. *Zumárraga*, se diga que *era del orden de N. P. S. Francisco*: porque los indios todos dan á este Santo el tratamiento de nuestro Padre por un efecto de la devocion respetuosa que aun todavía profesan á sus hijos, como que fueron sus primeros apóstoles, maestros, padres y tutores; sino porque mencionando en el contesto de ella á Fr. *Toribio de Benaveute*, alias *Motolinia*, le llama *Santo religioso de Ntra. orden de San Francisco*. ³

1 Florenc. ubi supra n. 161. al fin.

2 Cabrer. ubi supra. lib. 3. cap. 14. n. 663.

3 Florenc. ubi supra n. 162 y Cabrer. n. 659.

428. Bajo el firme supuesto, de que el autor fué *franciscano*, se creyó el P. *Betancourt*, escritor de la misma profesion, que lo sería el venerable P. Fr. Gerónimo de *Mendieta*, varon apostólico, que vino á Nueva España el año de 1554, y murió el 1604, y no solo se lo persuadió así el P. *Flores*,¹ sino que lo estampó él en su crónica, por estas palabras: "son nuevas circunstancias, dice, que en un papel antiguo, se hallaron escritas al parecer del P. Fr. Gerónimo de *Mendieta*, ó de D. Fernando de *Alva*."² Esta disyuntiva, aunque sea mas moderada, con todo, es errónea por ambos extremos: porque *Alva* fué mero copiante de la relacion, y *Mendieta* no pudo ser su autor *original*; porque el estilo de este, que habia escrito en su vida mucho, y bien,³ era *difuso*

1 Flor. ubi supra cap. 13. §. 8. n. 162.

2 Teatr. Mexic. tom. 3. 4. p. trat. 5. cap. 3. p. 127.

3 Menologio Franciscano del P. *Betancourt*, mes de Mayo, dia 9, dice del P. *Mendieta* lo siguiente: "Despues de muchos sermones, avisos, constituciones y cartas muy eruditas al rey y su general, escribió la Monarquía Indiana, y las vidas de los primeros misioneros que dejó en mano de P. *Torquemada*, discípulo suyo," y de este modo le achaca el plagio de haberla impreso en su nombre, y no de propio, y no en el de su verdadero autor; sobre cuyo punto está bien defendido *Torquem.* en el Proemio que hizo el impresor á la segunda edicion de su obra en 1723.

florido y adornado, lleno de ponderaciones y reflexiones, dignas de su elocuencia *ciceroniana*, hasta el idioma mexicano;¹ y el del autor de la relacion, es un estilo llano, de sublime sencillez, que ni exagera ni pondera, con elegancia estudiada, la maravillosa aparicion; ni mira á otra cosa, que á dejar una noticia sincera del milagro, para que la Virgen fuese honrada, ensalzada y glorificada, y por ella, su Hijo.²

429. El P. D. Cayetano *Cabrera*, no conviene en que fuese *Mendieta* el autor de la relacion, y apunta su sentir en favor del P. Fr. Francisco *Gomez*, familiar del venerable Sr. *Zumárraga*, al cual trajo consigo á México cuando regresó consagrado de España, el año de 1533, de quien hemos hecho mencion. Sirvió de secretario por ocho años á su amo, y despues otros tantos al primer virey de Nueva España, D. Antonio de *Mendoza*. Entró en el órden de San Francisco, y en él ejercitó los misterios apóstolicos, yendo á pié descalzo,

1 Menologio ubi supra.

2 Florenc. ubi supra. y Cabrer. en su Escudo lib. 3. c. 14. n. 659.

hasta Guatemala, y predicando por todas partes en lengua mexicana, que sabia profundísimamente; escribió muchas vidas de Santos compañeros, de que se valió el P. *Torquemada*, y por la falta de misales que padecía la Nueva España, se ocupaba en pintar hermosamente las palabras de la consagracion, para poner en los altares: tenia don de lágrimas, y de tanto llorar, vino á cegar, y con todo, iba al coro porque tenia de memoria todo el Salterio; murió de 95 años el de 1611,¹ sus escritos eran conocidos por su bellísima *forma de letra* que llaman *redondilla*, y de que solo él usaba en aquel tiempo; y de su mano y pluma está escrita la ereccion de la Santa Iglesia Metropolitana de México, que testifica *Cabrera* haber visto en el primer libro del cabildo eclesiástico:² y en otros archivos de la curia vió tambien varias *informaciones*, recibidas ante el Sr. *Zumárraga*. Esta conjetura en favor de *Gomez*, nacida precisamente de la buena pluma, y de la proporcion del tiempo y de su empleo para saber de raiz, y poder

¹ Menolog. de Betanc. mes de Marzo dia 14 al fin del tom. 3. del Teatr. Mexic.

² Cabrer. ubi supra n. 664 al fin.

relacionar tan menudamente el milagroso suceso de la aparicion, es demasiado flaca para hacerle autor de dicha relacion antigua, y así no puede superar el juicio cierto que hizo un hombre tan grande y tan sabido en las antigüedades del reino, como D. Carlos de *Ziguenza* y *Góngora*, de que era su legítimo y verdadero autor el famoso indio D. *Antonio Valeriano*: lo cual sabia con tanta *certidumbre*, que en su obra intitulada *Piedad heróica de D. Fernando Cortés*, escrita despues que el P. *Florencia* dió á la luz pública su historia de Guadalupe, en la cual habia hecho *Ziguenza* de aprobante por la jurisdiccion eclesiástica, en 11 de Enero de 1687, se queja de que siendo así que dicho Padre habia recibido de su mano la citada *relacion antigua*, sin embargo, hubiese seguido la sugestion de *Betancourt* sobre que era su autor el franciscano *Mendietta*, desechando su propio dictámen de que lo era *ciertamente* el célebre indio D. *Antonio Valeriano*. Doy sus mismas palabras: "Digo y juro, que esta relacion hallé entre los papeles que tengo todos de D. Fernando de *Alva*, y que es la misma que afirma vió el licenciado Luis Becerra *Tanco*, en su libro, [pág. 10

de la impresion de Sevilla]. El original mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su *verdadero autor*, y al fin tiene añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, tambien en idioma mexicano: lo que presenté al Rmo. P. Francisco de *Florenzia*, fué una traduccion pasafrástica, que de uno y otro hizo D. Fernando, y tambien está de su letra.”¹

430. Por esta cláusula tan séria y sencilla, que demuestra no estar dictada por otro espíritu, que el de amar á la verdad, se colige que han sido muy arbitrarias las opiniones que se han suscitado sobre el legítimo autor de esta famosa relacion; y que la que se levantó por *Betancourt*, en favor de los escritores *franciscanos*, fué hija de la aficion entrañable que tiene cada cual al hábito que viste, queriéndole adjudicar esta gloria (que no es poca), tal vez por lavar de algun modo la ignominia que sentian en haberse empeñado sus plumas sobre varios asuntos profanos, sin tocar en el de la *Virgen de Guadalupe*, dando

¹ Sigüenza, *Piedad heroica de Cortés* cap. 10 n. 114 da razon de esta obra. Eguiar. en la Biblioteca Mexic. lit. c. verbo: Carolus.

ocasion con su taciturnidad, á pasar luego la vergüenza, de que el primero que escribiese la relacion de su Santuario, fuese un *indio*, y un indio doctinado por ellos mismos, en su colegio de Santa Cruz de *Tlaltelolco*, el cual salió excelente gramático, excelentísimo retórico, y gran filósofo. Hizo de gobernador de su nacion, en la parte de *Tenuchtitlán* en México, por tiempo de treinta y cinco á cuarenta años, con especial aprobacion de los vireyes, y satisfaccion de los españoles. Fué maestro de lengua latina en su colegio, y del R. P. *Torquemada* en la mexicana: murió el año de 1605, y dejóle, como á discípulo suyo, varios escritos dignos de su saber, entre otros, el *caton traducido*, alhaja muy estimable y acreedora de las prensas: mereció por fin, que el rey le escribiese una carta de favor, haciéndole en ella mucha merced.¹ Este gran sugeto, dice, [y lo abriga bajo de su juramento el respetable *Sigüenza*] que fué el *verdadero autor* de la antiquísima relacion *Guadalupana*; y lo asegura tambien el caballero *Boturini*, llamando

¹ Torquem. *Monarq. Ind.* tom. 1. lib. 5. cap. 10. y tom. 3. lib. 15. cap. 14.

á *Valeriano* el *historiador* de las apariciones de mi Madre y Señora de *Guadalupe*:¹ aunque el Illmo. Sr. *Eguiara* no quiere tomar cartas en una cuestion que está brevemente decidida, porque así como la Santísima *Virgen* se dignó aparecer á un indio plebeyo, y no á ningun noble español, quiso tambien que fuese un *indio* sábio el primer escritor de su aparicion, y no ningun europeo, por mas que le aventajase en sabiduría.

431. Lo que hay muy espantoso en el asunto es, que un monumento como este, de tanta antigüedad y autoridad, que poseía el P. Mtro. *Florencia*, y habia ofrecido publicar en su historia de *Guadalupe*, junto con la cancion de D. Francisco *Plácido*, de la cual hemos hablado antes, un padre jesuita como este, digo, dotado de tantas luces, y no poco fuego de devocion á María Santísima de *Guadalupe*, no dudase gastar dinero y papel en imprimir una relacion puntual de varios *milagros* de la Santísima *Virgen*, y un inventario de *ornamentos* y de *alhajas* del Santuario, y lo que es mas, una novena de la Señora, que ella solo

¹ Boturini en el catálogo del Museo indiano §. 22 n. 7.

ocupa cuarenta y seis fojas de su libro intitulado: *Estrella del Norte de México*; todo lo cual pudiera haberse omitido, sin menoscabo de su culto, ¡y que negase la pública luz á dos documentos de preferencia, y de la mayor importancia para consolidar la fé pública del milagro capital de la aparicion?¹ Esta es una mancha muy negra é indeleble, de que no puede lavarse el P. Mtro. *Florencia*, delante de la posteridad mexicana, y que siempre está clamando contra él, y le hace reo merecedor de la pena de perder el mérito de la obra de su historia, la cual haria poca falta, en medio de otras *Guadalupanas*, escritas con la misma pureza de verdad, y no desaliñado estilo.

§. VII.

De la solemnísima informacion recibida el año de 1666, por el cabildo metropolitano de México, en sede vacante.

432. El cabildo eclesiástico de la metropolitana de México, que era sin duda el mas interesado en las glorias del Santuario de *Guadalupe*, por haber servido de primera ara á la Santa Imágen el altar mayor de su Iglesia

¹ Florenc. Estrell. not. últ. pág. 829. vuelta.

catedral, estaba mirando, no sin dolor, colgado en el aire el milagro de su aparicion, por estar enteramente desnudo de autoridad judicial, á causa de no haber recibido informacion sobre ella el venerable *Zumárraga*, ó si la recibió, por ventura, habérsela llevado consigo á España, y no haberla traído á la vuelta; ó se traspapeló, y perdió despues por falta de un archivo eclesiástico, en forma, en donde colocarla: y así conoció que tenia cerrado el camino para ocurrir á la Santa Sede, como queria, por el indulto apostólico de rezo y misa en el dia de su fiesta; y trató de suplir este defecto capital, con una justificacion, tal cual pudiera conseguirse en aquel tiempo, antes que se desapareciesen del mundo los testigos ancianos que aun vivian, y habian conocido, si no á Juan *Diego*, ni á su tio Juan *Bernardino*, ni al obispo *Zumárraga*; por lo menos á otras personas que los habian alcanzado y oido de su boca la relacion del milagro Guadalupano, con sus menores circunstancias.

433. Destinó el cielo por entonces para Personero de esta grande obra, á un sugeto tan prendado y á propósito para ella, como el canónigo lectoral de la Metropolitana Dr. D.

Francisco de Siles, que la promovió y condujo á su perfeccion. El primer paso que dió á este fin, fué como diremos en adelante,¹ el de valerse del Sr. obispo de Puebla, D. Diego Osorio *Escobar y Llamas*, que hacia de virey de Nueva España, y gobernador del arzobispado de México, para que con cartas suyas al Papa Alejandro VII, y á la sagrada congregacion de ritos, abrigadas con las de ambos cabildos, y varias comunidades regulares, pidiese dicha gracia de misas y oficio; lo que se ejecutó así, y el resultado fué, no darse por satisfechos en Roma con la informacion aquí hecha el año de 1663, y ofrecer un rescripto remisorial, que contendria las preguntas por donde habian de examinar los testigos del milagro, y mandaria al ordinario señalar diputados que en nombre de Su Santidad recibiesen una informacion plenaria vestida de los requisitos necesarios para pasar al *Petitorio* del indulto. Vino el rescripto, y aunque antes se habia comenzado otra nueva informacion, temiendo que se muriesen los testigos mas ancianos; pero así que llegó el interrogatorio enviado por la curia romana,

1 Cap. 9. §. 2. de esta histor.

fueron examinados varios testigos naturales y españoles eclesiásticos y seglares, existentes dentro y fuera de México. Para aquellos fué comisionado por juez, el prebendado Dr. D. Antonio de *Gama*, quien se encaminó luego para el pueblo de *Cuautillán*, patria de *Juan Diego*, y su tío *Juan Bernardino*, y allí recibió las testificaciones de los naturales, D. *Márcos Pacheco*, mestizo, de edad de 80 años, primer testigo: segundo, *Gabriel Suarez*, de 110 años: tercero, *Andrés Juan*, de 112 á 115 años: cuarto, *doña Juana de la Concepcion*, viuda de *Diego Velazquez*, de 85 años: quinto, D. *Pablo Suarez*, de 18 años: sexto, D. *Martin de San Luis*, de 80 años; sétimo, D. *Juan Suarez* de 100, y de otros 100, el octavo *Catalina Mónica*, india principal: ¹ y todos es-

1 No es rara ni prodigiosa esta edad tan avanzada entre los indios mexicanos. Podía hacerse un largo catálogo de los que en los siglos pasados y este, han pasado de la edad centenaria, manteniendo el pelo negro, la dentadura firme, y la vista clara. En el año de 1663, D. Antonio Camelcahua, capellan tlaxcalteca del tiempo de la conquista, murió de 130 años, como lo dice *Torquem.* en su *Monarq.* ind. tomo 1. lib. 4. cap. 73. Lo mas especial es, que no solo los indios, sino los europeos que habitan en un clima tan benigno como es de Nueva España, en siendo de complexion robusta y so brio en comer, han prolongado su vida hasta 117 años, como el

tos hablaron de vidas de padres, abuelos y paisanos que conocieron de vista, y trataron á los indios *Juan Diego* y *Juan Bernardino*, y oyeron de sus bocas la relacion de las apariciones de la Santísima Vírgen, segun y como se ha referido, con todas sus circunstancias.

434. Dióse un poco adelante á las testificaciones de personas españolas eclesiásticas, examinadas en México; y es la primera, la del Br. Luis de Becerra *Tanco*, cura antiguo del arzobispado de México, lector de la lengua mexicana en la real Universidad de este reino de Nueva España, examinador sinodal de dicha lengua, y catedrático de astrología en propiedad de dicha Universidad; y sabiendo los comisarios del cabildo eclesiástico, sede vacante, que entendian en la informacion del milagro de Guadalupe en 1666, que *Tanco* habia formado una relacion histórica de dicho milagro, le requirieron, segun derecho, para que presentase lo que tenia escrito, y lo jurase co-

P. Fr. Diego Ordoñez, Franciscano, y hasta 132, como el P. Pedro Nieto, jesuita. Vide Clavigero, storia antica del Messico tom. 4. Dissert. 2 §. 1.—Y la Bibliot. Mexic. tom. 1. Anteloq. 13. da razon de Fr. Martin de Peralta, electo Provincial Augustiniano de edad de 94 años.